

las monjas atacadas por la enfermedad poniendo en peligro la propia vida, se enferma poco después y muere el 17 de abril de 1695, a las tres de la madrugada. Los últimos cuatro años de su vida, de la *Respuesta* en adelante, están ocultos en la sombra y el silencio: aparte de algunas breves y pálidas composiciones religiosas, no había escrito nada más. El cumplimiento de la prohibición expresa del obispo de Puebla había durado hasta el progresivo y rápido aniquilamiento.

Decadencia colonial

El silencio y muerte de sor Juana Inés se mezclan con la crisis que sufrió Nueva España en los últimos años del siglo XVII.²⁰ Carestías y tumultos populares se suceden, creando un estado de ansiedad y de repliegue, de tal modo que entre los habitantes de la colonia se extiende el temor de un castigo del cielo. En los confines septentrionales de la región los indios se rebelan y, en la provincia de Coahuila, las misiones son abandonadas. De 1690 a 1692, la carestía de maíz y de grano y la acumulación de vituallas por parte de los españoles motivan entre los indígenas de la misma capital un descontento que se extiende como mancha de aceite hasta Tlaxcala y Guadalajara. Irritados por la muerte de hambre de una de sus mujeres, después de intentar en vano hablar con el virrey y con el obispo, los indios de Ciudad de México, el 8 de junio de 1692, asaltan el palacio, incendian establecimientos públicos y almacenes de la Plaza Mayor y durante un día entero, se adueñan de la capital. A todo esto sucede una inmediata represión: el núcleo indígena es desterrado a la periferia urbana y obligado a residir fuera de los muros.²¹ Entre tanto, las costas se ven frecuentadas por correrías de corsarios ingleses, franceses y holandeses y, en toda la ciudad, hileras de penitentes se desatan en procesiones a lo largo de las calles. En fin, la epidemia de 1694, que ve también sucumbir a sor Juana Inés, se configura más que nunca como extremo azote desencadenado por la cólera divina. Durante todo el diecisiete, la colonia había permanecido distante de la deriva en la que la metrópoli iba cayendo como consecuencia de una compleja situación entre desequilibrios ya insanables: los orígenes de la crisis excedían el ámbito del siglo y se remontaban a los primeros años del reinado de Carlos V.²² Ahora, al término de la época barroca, el inmóvil clima de esplendor que Nueva España había conservado comienza a alterarse precipitadamente. La lejanía no consigue mitigar los ecos de la decadencia en que, al otro lado del océano, hace sucumbir al bloque español. Silencio y muerte de sor Juana Inés se insertan, entonces, en una incertidumbre difusa que paraliza un mundo entero...

De esta crisis que afecta a la colonia mejicana, se pueden quizás extraer pronósticos de la carta del obispo-sor Filotea, en el implícito deseo normalizador de desterrar un

²⁰ La tesis ha sido avanzada por Octavio Paz (Sor Juana Inés de la Cruz, *ahora en Peras del olmo*, Barcelona, 1971) y luego tomada por Darío Puccini (Sor Juana Inés de la Cruz, *Studio di una personalità del Barocco messicano*, Roma, 1967).

²¹ *Sobre la revuelta india del 8 de junio de 1692*, cfr. Irving A. Leonard, *Alboroto y motín de los indios de México del 8 de junio de 1692*, México, 1932.

²² La situación está sintetizada eficazmente por Carmelo Sarmona (cfr. *L'età di Carlo V*, in *AA.VV.*, *La letteratura spagnola dei Secoli d'Oro*, Firenze, 1973, sobre todo pp. 10-11).

elemento perturbador en un contexto de fermentos subversivos. Sor Juana Inés puede ser considerada, sobre todo después del público ataque a Vieira en la *Carta Atenagórica*, portadora de un eventual —si bien restringido— desorden, cuando se pedía a todos los buenos católicos, a la élite del virreinato, apoyo moral ante una creciente y amplia inseguridad. Tanto que, en 1691, a un año de la aparición de la edición de la *Carta Atenagórica*, y contemporáneamente a la *Respuesta*, el jesuita Francisco Xavier Palavicino, predica en Ciudad de Méjico el sermón *La Fineza Mayor*, en el que se rebaten las tesis de Vieira, y lo dedica incluso al convento de San Jerónimo, donde residía sor Juana Inés. Sin embargo, el resquebrajamiento de la aventura de la monja trasciende los particulares sucesos de un obstáculo inmediato y se coloca en lo interior de una situación cultural más oscura y más antigua, cuya herencia condiciona la historia entera que hemos reconstruido.²³ Porque, si es cierto que la Nueva España es zona hostil a gestos innovadores, encerrada en la contradictoria herencia de la madre patria, tensa en la tarea de imponer el peso de la tradición sobre cualquier posible experiencia del individuo, es de todos modos difícil especificar otros contextos —aunque sea en áreas centrales no detenidas en un presente sin porvenir— que hubieran podido secundar una búsqueda como la de sor Juana Inés.

Prohibición de conocer

Recorramos brevemente los sucesos. A los tres años, Juana se va a escondidas a la escuela para aprender a leer. Ya esta primera aspiración al conocimiento va acompañada de una prohibición, que se traduce en el temor de ser castigada por la madre cuando el subterfugio sea descubierto. La figura materna vigila el destino de la hija, salvaguarda su sumisión a la norma de la que es depositaria. Pocos años después, la joven conoce la existencia de escuelas y universidad en Ciudad de Méjico y suplica a la madre disfrazarla de muchacho como garantía de acceso a los recintos del saber. El ruego del disfraz explicita por sí el interdicto que pesa sobre Juana. En la imposibilidad de que se realice su deseo, la joven se aprovecha de la biblioteca del abuelo, se refugia a los pies del padre benévolo, ofuscado por la edad, para aplacar el ansia creciente de saber. Pero, también aquí, se encuentra con la misma prohibición, cuya infracción es seguida de frecuentes censuras. Hasta la entrada en el convento obedece a la búsqueda del conocimiento y al intento de sustraerse al consiguiente interdicto cuando esta búsqueda de conocimiento provenga de una mujer: se ha visto que sor Juana Inés afirma con claridad haber pronunciado los votos no por vocación religiosa, sino por repugnancia al matrimonio y por deseo de dedicarse libremente al estudio. Durante los años conventuales, la prohibición —también esto se ha visto— no cesa de funcionar. Ni la admiración tributada a la monja parece haber sabido compensar, si prestamos oídos a sus palabras, la censura y la sospecha que a la admiración aventajaron sin tregua («Pues por la —en mí dos veces infeliz— habilidad de hacer versos, aunque fuesen sagrados, ¿qué pesadumbres no me han dado o cuáles no me han dejado de dar? Cierto, señora mía, que

²³ Dario Puccini ha puesto en evidencia cómo el silencio de sor Juana Inés pudiera haber sido producido por la rivalidad existente entre don Francisco de Aguiar y Seijas, arzobispo de Ciudad de Méjico y don Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de Puebla (cfr. op. cit.).

algunas veces me pongo a considerar que el que señala —o le señala Dios, que es quien sólo lo puede hacer— es recibido como enemigo común, porque parece a algunos que usurpa los aplausos que ellos merecen o que hace estanque de las admiraciones a que aspiraban, y así le persiguen...», v. IV, pp. 452-53). Muchas páginas centrales de la *Respuesta* se ocupan del relato de los tormentos a los que se enfrentó Cristo a causa de la incompreensión humana. La hostilidad que el hijo de Dios tuvo que afrontar es un término de comparación con el que la monja confronta implícitamente la hostilidad de la que ella misma se siente rodeada. La propuesta del relato evangélico funciona como remitencia: del Cristo perseguido al yo perseguido del que escribe.

La búsqueda de sor Juana Inés se fragmenta, así, en un incesante choque con la prohibición de conocer, en una ininterrumpida infracción de la marginalidad que le es impuesta. Y la *Carta Atenagórica* representa una enésima —y última— infracción de la prohibición. Con el ataque de igual a igual contra Vieira —y por medio de éste, contra la orden jesuítica—, sor Juana Inés señala una vez más la propia activa presencia, escandaliza, como lo había hecho ya con sus estudios, con sus poesías y sus comedias. Esta vez, sin embargo, la incidencia sobre la historia se agrava, porque se trata de la directa refutación de las tesis de un respetado personaje eclesiástico y de la propuesta de argumentos sospechosos de herejía. Actuando así, la monja se atreve finalmente a ponerse cara a cara con los que detentan las leyes en su inquietante, ambiguo rol de criatura escapada del regazo inerte de la naturaleza y enseñoreándose del conocimiento.

Una tradición inexistente

Sor Juana Inés sabe que su reivindicación no puede extinguirse en una protesta individual y que —para poder de algún modo justificarse de las acusaciones— debe insertarse en un más amplio contexto. Porque la prohibición le ha sido molesta en cuanto mujer, y en cuanto mujer que somete a discusión el margen en el que se la quiere arrinconar. El primer paso es, pues, el de eliminar cualquier sospecha de excepcionalidad de su estado y aglutinar en un pasado colectivo sus aspiraciones («Porque veo a una Débora dando leyes, así en lo militar como en lo político, y gobernando el pueblo donde había tantos varones doctos. Veo una sapientísima reina de Saba, tan docta que se atreve a tentar con enigmas la sabiduría del mayor de los sabios, sin ser por ello reprendida, antes por ello será juez de los incrédulos. Veo tantas y tan insignes mujeres: unas adornadas del don de profecía, como una Abigail; otras de persuasión, como Ester; otras, de piedad, como Rahab; otras de perseverancia, como Ana, madre de Samuel; y otras infinitas, en otras especies de prendas y de virtudes...», v. IV, pp. 460-61). Pero lo que sor Juana Inés pretende fundamentar, con su búsqueda en los testimonios del pasado, es una tradición inexistente. La monja alcanza sólo a trazar una línea de excepciones nunca organizadas en un sistema reconocido. Sobre el sujeto femenino gravita el interdicto formulado por San Pablo —«Mulieres in Ecclesiis taceant, non enim permittitur eis loqui» (*A los Corintios*, 1, 14-34)—, que en la *Respuesta* se discute con el fin de demostrar, al menos, que se trata de una prohibición de intervención limitada a la esfera pública («... yo quisiera que estos intérpretes y expositores de San Pablo me explicaran cómo entienden aquel lugar: «Mulieres in Ecclesia taceant».